



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, encontrándose vacante el cargo de Gerente General del SERFOR, se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor Jorge Fidel Castro Trkovic, Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Gerente General del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor Jorge Fidel Castro Trkovic, Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Gerente General de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a partir del 21 de marzo de 2022, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Jorge Fidel Castro Trkovic, así como a la Gerencia General y la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Hilario López Córdova

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR